

RESOLUCIÓN N° 1873 DE 2024 12 NOV 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible JAIRO ENRIQUE RICO ORJUELA en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se termina un encargo y se declara una vacancia temporal"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorga el Decretos distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, establece que: "(...) *Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. (...)*".

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.26 del Decreto 1083 de 2015, cuando un empleado con derechos de carrera supere un concurso será nombrado en ASCENSO en período de prueba por el término de seis (6) meses.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso de ascenso de méritos para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo del 2023 de la CNSC y sus modificatorios.

Que, cumplidas todas las etapas del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 14290 del 8 de agosto de 2024, "*Por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer diez (10) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 27, identificado con el Código OPEC No. 200503, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - PROCESO DE SELECCIÓN ASCENSO en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5*", la cual quedó en firme el día 30 de agosto de 2024.

Que en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 498 de 2020, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito debe cumplir con la utilización de las listas de elegibles producto del concurso de ascenso de méritos. Esto implica realizar el nombramiento en período de prueba en estricto orden meritario de los elegibles que integran la lista conformada por la CNSC mediante Resolución No. 14290 del 8 de agosto de 2024.

Atendiendo a que, las ofertas promovidas por la Secretaría de Educación del Distrito para la OPEC 200503 establecen múltiples vacantes, se adelantó audiencia pública de escogencia de vacantes del 09 al 11 de octubre de 2024, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CNSC No. 0166 de 2020, adicionado por el Acuerdo CNSC No. 236 de 2020.

Que, de acuerdo con los resultados de la audiencia pública de escogencia de vacantes remitidos por la CNSC mediante comunicación 2024RS161107 del 18 de octubre de 2024, se evidenció que con el fin de proveer el

Continuación de la Resolución No. **1873** de 2024

12 NOV 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible JAIRO ENRIQUE RICO ORJUELA en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se termina un encargo y se declara una vacancia temporal"

empleo denominado *AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 27*, se debe proceder a realizar el nombramiento en periodo de prueba en la Ocurrencia 953, ubicado en el COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED) de la planta administrativa de esta entidad, identificado con número de OPEC 200503, así:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
6	1023868905	JAIRO ENRIQUE RICO ORJUELA	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)	INSTITUCIAL	953

Que, en el evento en que con posterioridad a la expedición de la presente resolución, se constate que el elegible relacionado no cumpla con los requisitos legales exigidos para el ejercicio del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO identificado con el Código 407 Grado 27, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, el Acuerdo Nº 26 del 18 de mayo de 2023 de la CNSC, sus modificatorios y demás normativas que resulten aplicables, la entidad nominadora, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, dará inicio a la revocatoria del acto administrativo por medio del cual se ordena el nombramiento.

Que, en virtud de las necesidades del servicio y en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 3 del artículo 2.2.5.3.1 capítulo 3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, que dispone "(...) *Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.(...)*", la Secretaría de Educación del Distrito adelantó la provisión de los siguientes empleos como se describe a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR	UBICACIÓN OCURRENCIA A LA QUE RETORNA
953	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)	ENCARGO	1023868905	JAIRO ENRIQUE RICO ORJUELA	1468 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019	407-14 OCURRENCIA 3035	N/A

Que, de otra parte, el servidor JAIRO ENRIQUE RICO ORJUELA identificado con cédula de ciudadanía 1.023.868.905, cuenta con derechos de carrera y se encuentra vinculado en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, mediante Resolución No. 2047 del 30 de agosto de 2012 en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407, Grado 14, ubicado en el COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE. Sin embargo, por razones de servicio la ocurrencia 3035 correspondiente al empleo de base del servidor JAIRO ENRIQUE RICO ORJUELA, fue ubicada en el COLEGIO PRÓSPERO PINZÓN (IED) como se observa en la Resolución No. 3619 del 28 de octubre de 2022.

Que, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece: "*Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...) 7. Período de prueba en otro empleo de carrera. (...)*"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

Continuación de la Resolución No. **1873** de 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible JAIRO ENRIQUE RICO ORJUELA en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se termina un encargo y se declara una vacancia temporal"

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR EN ASCENSO EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con la audiencia pública de escogencia de vacantes realizada del 09 al 11 de octubre de 2024, al elegible que se relaciona a continuación:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
6	1023868905	JAIRO ENRIQUE RICO ORJUELA	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)	INSTITUCIAL	953

PARÁGRAFO: Los elegibles, nombrados en período de prueba, disponen de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si aceptan o rechazan el nombramiento. A partir de la aceptación, cuentan con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR el nombramiento en encargo en el empleo que se describe a continuación a partir de la fecha de posesión del elegible en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR	UBICACIÓN OCURRENCIA A LA QUE RETORNA
953	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)	ENCARGO	1023868905	JAIRO ENRIQUE RICO ORJUELA	1468 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019	407-14 OCURRENCIA 3035	N/A

PARÁGRAFO: Una vez finalizado el encargo mencionado en el presente artículo, el servidor público relacionado deberá asumir el cargo en el cual ostenta derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria

ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 14, de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, del cual es titular el servidor, JAIRO ENRIQUE RICO ORJUELA identificado con cédula de ciudadanía 1.023.868.905, Ocurrencia 3035, ubicado en el COLEGIO PRÓSPERO PINZÓN, a partir de la fecha de posesión en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 407 grado 27, ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo al elegible señalado en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina y a la historia laboral del servidor.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

Página 4 de 4

12 NOV 2024

Continuación de la Resolución No. 1873 de 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible JAIRO ENRIQUE RICO ORJUELA en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se termina un encargo y se declara una vacancia temporal"

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que **JAIRO ENRIQUE RICO ORJUELA** tome posesión del cargo en el que fue nombrado en período de prueba.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 12 NOV 2024

Isabel Segovia

ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Diego Germán Eraso Muñoz	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Xiomara Ximena Correa Ospina	Contratista Oficina de Personal	Revisó
July Tatiana Castellanos Gonzalez	Contratista Oficina de Personal	Proyectó